

Proceso: Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante: DANIEL ORTIZ BOLAÑOS
Demandado: SANTIAGO RUBIANO LAVERDE
Radicación. 195733105001-2021-00045-00

Tema: Auto fija nueva fecha para audiencia contestación demanda, conciliación, trámite y fallo.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

PUERTO TEJADA, CAUCA, trece (13) de marzo del año dos mil veintitrés (2023)

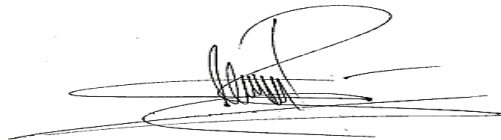
VISTA la constancia y la nota a Despacho que anteceden el Juzgado Laboral del Circuito **DISPONE**:

Para llevar a cabo la audiencia de contestación de la demanda, conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación de litigio, trámite y juzgamiento de qué tratan los artículos 72 y 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, de manera virtual, **SEÑALASE** como nueva fecha el día jueves 4 de mayo del año 2023 a las nueve (9:00) de la mañana. **INFÓRMESE** de la fecha y hora antes señalada a las partes mediante **AVISO** que se fijará en la forma y términos señalados en el artículo 45 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social. Además se deberá notificar a la parte demandada el presente auto conforme al artículo 8 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022.

Se advierte al demandado que una vez surtida la notificación personal antes ordenada y no fuere contestada la demanda, se continuara el proceso sin necesidad de nueva citación, aplicando el procedimiento en caso de contumacia señalado en el artículo 30 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,



EDUARDO CONCHA PALTA

El Secretario,



EVER PIAMBA MONTERO

Constancia: La providencia anterior se notifica en Estados Electrónicos.
Estado No. 013 y Aviso 015 de fecha 14 de marzo de 2023